

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 9 DE OCTUBRE DE 1875.

NÚM. 81.

LA LEALTAD CANARIA

MAL SISTEMA

Hemos oído á varias personas sensatas, de las que no se dejan dominar por las pasiones de nuestra política militante, censurar los términos inconvenientes con que respecto de nosotros se espresa *El Constitucional*.

Tiene el periodismo sus formas, de las que no es lícito salir, sin exponerse á incurrir en el desagrado de los hombres sérios y formales, aun cuando, al hacerlo, se obtengan los aplausos de media docena de políticos al pormenor.

Es tan alta, tan noble y tan digna la misión de la prensa periódica, que no es posible realizarla debidamente sino revistiéndola de las formas comedidas y prudentes que le son propias y naturales.

¿Qué interés tiene ni puede tener bajo concepto alguno para el público ilustrado ese pugilato de personalidades, en que consumen sus fuerzas dos periódicos, agotando para ofenderse mutuamente el diccionario de los dieterios, con visible menosprecio de toda forma culta y de las nociones mas vulgares de la cortesía? ¿qué interés general puede encerrarse en esas constantes recriminaciones, de carácter puramente personal, que parecen ser la única delicia, el único fin y objeto de ciertas publicaciones?

Nosotros, por nuestra parte, creemos que la prensa existe para cosa mas elevada y útil; y hacemos al mismo tiempo á nuestros distinguidos suscritores la justicia de creer que participan de nuestra opinion, y que solo se complacen con las discusiones levantadas, aborreciendo de muerte el mismo vicioso sistema que combatimos.

Discuta, en hora buena, la prensa periódica, los principios y sistema de cada escuela y de cada partido político; pero discútalos como ellos deben ser discutidos. Ocúpese la prensa de la vida práctica, de los hechos y evoluciones de cada agrupacion; combata aquello que crea debe combatirse, censure todo lo que juzgue necesario de censura; ponga de manifiesto y de relieve los defectos é inconsecuencias de los partidos y de los hombres que los forman, que desde el momento en que pusieron su pié sobre la arena del palenque han entregado sus acciones á la pública discusion; todo esto puede y debe hacerlo la prensa; pero, ¿es acaso necesario para llevar á efecto nada de lo que dejamos dicho prescindir en absoluto de ciertas exigencias que bien podemos llamar sociales, y revestir los ataques y las censuras de una forma descompuesta, y adoptar un vocabulario que no puede ménos de herir el oído y el sentimiento de la misma persona que lo usa? No, y cien veces no. *Suaviter in modo, fortiter in re*, dice el precepto latino; que no arguye la forma comedida indecision y debilidad, ni son, antes al contrario, la violencia y la destemplanza compañeras de la conviccion.

¿Cuando se ha visto al que está asistido de derecho, al que defiende lo razonable y justo, hacer esa defensa con intemperante acritud? El hombre que tiene razon no necesita para demostrarla de alharacas ni de exageraciones; sino que el comedimiento es su norma y jamás le abandona la medida. Las gentes sensatas desconfían—por instinto,—de todo aquel que grita y se descompone: y aun asistidos de derecho, es difícil patentizarlo desde el momento que se invade cierto terreno.

Nosotros no hemos dado motivo alguno al *Constitucional* para que nos trate de la manera que lo hace: van ya dos años que escribimos para el público, y, gracias á Dios, la conciencia no nos remuerde de haber faltado en lo más mínimo á nuestros lectores y á nosotros mismos. El cumplimiento de nuestra penosa misión nos ha colocado á veces frente á esta ó la otra personalidad, y á todas las hemos combatido noblemente y solo en el terreno político, con cuantas salvedades pudiera imponer la mas extremada delicadeza. Recientemente hemos tenido que rebatir el comunicado del Sr. Perez Zamora—un documento en que se nos vejaba y maltrataba á los alfonsistas de Canarias de una manera incalificable—y no hemos necesitado, para consignar las infinitas inexactitudes y crasos errores en que incurrió, llamar á aquel amigo de *El Constitucional*, calumniador ni farsante, sin que la ausencia de estas palabras y de otras de semejante jaez, implicara falta de energia en nuestra respuesta y razonamiento.

De este modo, comprendemos nosotros el periodismo: y como así, y solo así lo comprendemos, así, y solo así lo hemos de seguir ejerciendo, pese á quien pesare.

El público sensato para quien escribimos nosotros, los hombres conservadores á quienes nos dirigimos, hasta los correligionarios de *El Constitucional* dan en este caso toda la razon á LA LEALTAD.

¡Que aproveche su sistema al *Constitucional*!

Nosotros—el día en que nos disguste demasiado—suprimiremos con él toda contienda, que no merecerá, y punto concluido.

CIRCULAR

del señor Ministro de la Gobernacion.

Todo cambio de personas en las esferas del poder supone generalmente un cambio de política, que exige, cuando estas crisis tienen lugar en épocas en que se halla cerrado el Parlamento, la esplicacion de sus causas y la esposicion del pensamiento y de los fines que se propone alcanzar el gobierno que nuevamente se constituye, para conocimiento del país, y para que las autoridades tengan una regla fija á que ajustar su conducta.

A cumplir esta práctica constante se dirige la presente circular.

El primer ministerio de la monarquía legítima, felizmente restablecida en la persona de D. Alfonso XII, ha desaparecido por una de aquellas causas que justifican siempre la caída de los gobiernos responsables en los países regidos constitucionalmente. La unidad de miras con que habia dirigido los negocios públicos por espacio de más de ocho meses, y el perfecto acuerdo que siempre reinó en su seno, donde fueron discutidos todos los problemas que entraña la política española en estos momentos, llegando á conclusiones unánimemente aceptadas, desaparecieron por desgracia haciendo imposible su continuacion en el poder. La disidencia nació del diverso modo de apreciar una cuestion de conducta y de procedimiento que, si por este carácter parece ser de un orden secundario, es á juicio de aquellos ministros de un gran interés para el porvenir de las instituciones.

Limitada la guerra; encerrado el enemigo en un reducido territorio, y activamente perseguido por nuestro victorioso ejército, aquel gobierno creyó que no podia estar lejano el momento de convocar los comicios y de reunir las Cortes del reino. Pero ¿cómo se reunian las Cortes? ¿Por qué ley se convocaría al país á elegir sus representantes? ¿Quiénes serian los electores y quiénes los elegibles? Hé aquí una cuestion que, ántes de fijar las fechas de las elecciones, era necesario resolver, y sobre cuyo punto fué imposible el acuerdo, dando motivo á sinceras pero encontradas é inconciliables apreciaciones.

La disidencia no se fundó, pues, en la aceptacion ó la repulsa del sufragio universal como principio político, sino en la conveniencia para las instituciones de mantener ó no la última forma de reunir Cortes, practicada en España. Seis de los individuos de aquel ministerio sostuvieron la afir-

mativa contra la opinion de sus otros tres compañeros, que por razones respetables y con patriótica conviccion, no creyendo poder conformarse con el voto de la mayoría, se dividieron entre sí, oponiendo á este dos soluciones distintas.

Rota de este modo la unidad del gobierno, no por causas que puedan ser imputadas como culpas á nadie, sino al contrario por consideraciones muy dignas de respeto en los sostenedores de las tres diversas opiniones que fueron objeto de la deliberacion del Consejo, el ministerio puso respetuosamente su dimision en manos de S. M.

Sensible es que un motivo de dignidad personal haya obligado al eminente hombre público que presidió aquel ministerio, y que antes de la proclamacion de la monarquía dirigió con tanto acierto como fortuna á los partidos constitucionales, que ansiaban ver realizado tan fausto acontecimiento, á retirarse de la direccion activa de los negocios, y á separarse, aunque prestándoles su consecuente apoyo, de los que, compartiendo sus aspiraciones y sus ideas hasta en el modo de apreciar aquel punto concreto, han venido á formar parte del nuevo gobierno.

El rey, obligado por las circunstancias á ejercer su prerogativa, optó por la opinion de la mayoría de los que desde el dia de su proclamacion habian sido sus consejeros, y confió al general Jovellar, ministro de la Guerra, la formacion del nuevo ministerio.

Esta esposicion sucinta de los motivos que han dado origen á la crisis, y el hecho de pertenecer al actual gobierno la mayoría de los ministros que compusieron el anterior, revelan, sin otra demostracion, que el cambio de nombres no podia casionar un cambio fundamental en la política.

Es, pues, natural que la conciliacion que representaba el anterior ministerio subsista; é inspirándose V. S. en un elevado espíritu de tolerancia y de concordia, secundará fielmente los propósitos del gobierno, manteniendo la cordial union entre todos los elementos liberales monárquicos que ayudaron á la pasada administracion. Objeto muy preferente debe ser tambien para V. S. el infundir y fortalecer el amor á las instituciones en aquellos otros grupos y partidos, que, si hasta el dia no han tenido la reponsabilidad del poder, ni están identificados con el ministerio, han dado ó se inclinan á dar público testimonio de adhesion á nuestra augusta dinastía.

Agrupar, pues, alrededor del trono constitucional el mayor número de

fuerzas posible para acabar de vencer al enemigo comun, al enemigo del rey y del partido liberal-monárquico en todas sus escuelas, es el pensamiento fijo que debe inspirar los actos de V. S., si ha de corresponder á la primera y mas grande aspiracion del gobierno en quien S. M. tiene depositada su regia confianza.

Proseguir activamente la guerra; allegar los medios necesarios y hacer efectivos los ya decretados para alcanzar pronto la pacificacion del país, hé aquí el principal objeto que el gobierno se propone realizar, deseando contar con el concurso enérgico de la nacion y la ayuda leal y franca de todos los partidos constitucionales.

Pero, consecuente al propio tiempo con las causas de la pasada crisis, que esplican y justifican su formacion, juzga encontrarse en un periodo próximo al llamamiento de las Cortes, por lo que recomiendo á V. S. la necesidad de que ante su autoridad hallen igual proteccion todas las agrupaciones políticas que acaten y reconozcan la legalidad existente, de que reprima con mano de hierro toda tentativa contra el orden público, aliente la confianza en el porvenir, y procure con esquisito esmero que sus actos no sean, ni siquiera aparezcan, inspirados en espíritu de partido. V. S. en el cargo que desempeña no puede ser el representante sino de la autoridad, que, ejercida en nombre del rey, debe cuidar, para su mejor servicio, que siempre obedezca al interés de la más recta justicia, y de la más severa imparcialidad.

De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1875.—Romero y Robledo.

Vuelve la prensa á ocuparse en estos dias de la mayor ó menor proximidad de la convocatoria de cortes, y no falta algun periódico que ponga en tela de juicio la urgencia de esta importantísima medida.

El Diario Español ha dicho que el gobierno, consecuente con su significacion y los compromisos que le impone su origen, no piensa sustraerse á ellos ni aplazar como algunos hubieran deseado la convocatoria, sino que por el contrario, está resuelto á publicar en un plazo breve el decreto. Los periódicos mas identificados con la situacion y mas interesados en su prestigio han confirmado las noticias de *El Diario* y alguno de ellos, *La Epoca*, ha concreta-

La Lealtad Canaria.

do mas la noticia, anunciando que el decreto de convocatoria se publicará en la primera semana de Octubre. En este punto las opiniones no están acordes. *El Cronista* cree que aunque el decreto no se hará esperar mucho, no es probable que se publique en plazo tan breve, y algun otro diario presume que la convocatoria no se hará hasta mediados de Noviembre. Al hacerse cargo de estas conjeturas el *Eco de España* escribe un artículo para defender la política del aplazamiento, diciendo que lo mas conveniente seria dejar la convocatoria de las Cortes para cuando terminara la guerra.

Es de notar que *El Tiempo* no piensa de esta manera y desea que las Cortes se reúnan lo mas pronto posible.

CRÓNICA

Se ha dispuesto que el señor D. Antonio Molina y Galindo, nuestro paisano, ingeniero jefe de 1.ª clase de caminos, canales y puertos, que prestaba sus servicios en Cuba, pase á la Península.

Ha sido nombrado gobernador civil de la provincia de Cuenca el Sr. D. Bonifacio Carrasco, que lo ha sido de estas islas.

En *La Iberia* del 28 de Setiembre nos hemos encontrado con la siguiente carta de adhesion de los constitucionales de Santa Cruz de La Palma al señor Sagasta:

«Excmo. señor don Práxedes Mateo Sagasta. Muy señor nuestro y respetable jefe: Los que suscriben, individuos del partido constitucional de esta ciudad, conformes con el acuerdo de este Comité, que por el anterior correo le fué dirigido, se adhieren igualmente á la fórmula aceptada por V. con motivo de la disidencia torpemente provocada en el seno de nuestra comunión política, dando así una prueba inequívoca de que esa disidencia no ha sido bastante á alterar en lo más mínimo la cohesion y disciplina que debe existir en todo partido de ideas claras y definidas como el constitucional, en el que nos honramos militar, porque mantiene en su fuerza los principios de libertad y orden dentro de la Monarquía.

Al mismo tiempo nos complacemos en significar á V. el alto aprecio que nos merece la noble, levantada y consecuente conducta política de que siempre ha dado V. las pruebas más patentes en su larga y brillante carrera política.

Sírvase V. aceptar el testimonio más sincero de afecto y distinguida consideración que le profesan sus afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.»

La primera firma es la del ex-diputado provincial y vocal de la Comisión permanente D. Miguel Castañeda. Siguen despues—entre otras

de personas que nos son perfectamente desconocidas—las de los señores Pereira, Mendoza, Fierro Wandewalle, Valcarcel, marqués de Ghisla y Ghizelin, Van Güemert, Kábana, y Rodriguez, ó lo que es lo mismo, el partido constitucional de aquella isla en cuerpo y alma.

Y estos señores, como que hablan claro, y no se andan por las ramas, y llaman al pan, pan, y al vino, vino: torpemente provocada dicen que fué la disidencia por el señor Santa Cruz y sus amigos.

El Constitucional tiene la palabra para esta alusion personal. ¿Quién está en lo firme? ¿*El Constitucional* que halla muy patriótica la disidencia, ó el señor Castañeda y demás compañeros que la censuran y acriminan?

Salga á la palestra el colega disidente y defiéndase con la misma virulencia que lo hace de *La Lealtad*.

¿Será gracioso ver al *Constitucional* defendiéndose del señor Castañeda!

Con qué torpemente provocada, eh? A que *El Constitucional* no combate por eso al señor Castañeda?

¿A qué no? á la una, á las dos, á las....

Se ha dispuesto pase á prestar sus servicios en la isla de Cuba el ingeniero de montes D. Ernesto Ruiz Melo.

Se ha concedido el pase al ejército en el empleo de alférez y con destino al regimiento del Infante al teniente de estas milicias provinciales D. Francisco de la Oliva y Campos.

Ya ha sido preconizado por Su Santidad el obispo de Lérida señor D. Tomas Costa, antiguo penitenciario de la Catedral de estas islas.

No se puede concebir mayor falta de respeto que la que encierran estos renglones de *La Prensa* de Las Palmas:

Segun noticias comunicadas por la prensa periódica de esta Provincia, parece que uno de los representantes de la fracción histórica tuvo una conferencia con el Rey.

¿Con el Rey! ¿Y de qué hablaron?

Hombre, el representante no sabe lo que es gobernar un Estado, no entiende de política, pero en cambio se deja querer. Prueba de ello, que «salíó muy complacido.»

¿De qué hablarían?

De lo que puede hablar un Monarca con uno de sus partidarios mas constantes y mas leales. De eso hablarían.

Ha abierto su bufete en la Ciudad de Las Palmas el señor D. Augusto

R. Hernandez, abogado de aquel colegio.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo el señor D. Eduardo Zamora y Caballero, subgobernador de la Gran-Canaria, que marcha en este correo á Madrid, por disposicion del señor Ministro de la Gobernacion, y á recibir sus órdenes.

Deseamos un viaje feliz á nuestro amigo, de quien puede decirse con justicia, que supo captarse las simpatias del distrito que administró, dejando en él los más gratos recuerdos por su inteligencia y justificación.

El Constitucional se escandaliza por que ha creído ver en nuestro artículo *La última novedad*, algo como acusacion de inconsecuencia y de adhesion constante á todo poder, dirigida por *La Lealtad* al lealísimo, consecuenteísimo, invariabilísimo partido que representa.

¿Han visto ustedes picardía igual? acusar de tornadizo al partido *Constitucional*, que ha estado siempre firme al pié del cañon?

El, como el doctor Garrido, siempre en su farmacia, Luna, 6., sin mudarse jamás. Solo que la farmacia del grupo *constitucional* es el poder, del cual no se ha separado en ninguna ocasion por su voluntad.

Le creemos hasta tal punto consecuente y firme en este sistema, que si cualquier dia fuera presidente del Consejo de Ministros el Conde de Cheste y ministro de la Gobernacion el señor Moyano, seria *chestino* hasta la pared de enfrente, y *moyanista*, hasta dejarlo de sobra.

¿No es hoy ministerial del señor Salaverria, y del señor Calderon Collantes, y del vizconde del Ponton, como ayer lo fué de Sagasta y Balaguer, de Colmenares y Camacho?

Se necesitaria mucho valor para negar esta consecuencia, nunca desmentida, á los amigos de *El Constitucional*.

Para la reunion ordinaria de la Diputacion provincial, que, segun la ley señala, ha de celebrarse en Noviembre, han sido ya convocados los señores diputados por el Sr. Gobernador civil.

La Prensa no se explica que *La Lealtad* pueda ser eco de la opinion pública.

Malo es juzgar por si mismo á los demás, apreciable cofrade.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez de Béthencourt.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes :

EN BEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

- BRONQUITIS
- CATARRO DE LA VIJIGA
- RESFRIADO
- COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
- TOS TENAZ
- IRRITACION DE PECHO
- ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — Licor puro ó diluido en muy poca agua :

- AFECCIONES DE LA PIEL
- PICAZONES
- ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA
- EN INYECCIONES.** — Cuatro partes de agua y una de licor : (eficacia extrema).
- FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
- CATARRO DE LA VEJIGA

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unanimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas hygiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

En Santa Cruz de Tenerife:
FARMACIA DE SUAREZ.

GABINETE OPTICO

Este notable Gabinete se halla situado en la plaza de la Constitucion en uno de los departamentos del edificio que ocupa la sociedad *La Tertulia*: el Jueves 7 del corriente se expusieron los cuadros que sigue:

ASIA MENOR.—Sarais. Poblacion destruida en 1402 por los soldados de Tamerlan, y en la cual se alzan de entre sus ruinas dos soberbias columnas del Templo de Cibeles bajo el reinado de Alejandro Magno.

ALHAMBRA DE GRANADA —El patio llamado de los arrayanes presenta en su centro un estanque de 143 pies de longitud por 35 de latitud. La magnífica galeria que se halla al fondo da entrada al grandioso patio de los Leones.

CORDOVA.—Nave principal y Mihrab de la mezquita, es el mas hermoso tipo de la arquitectura arabe, erijida en el siglo VIII por Abderraman y que hoy sirve de catedral á la Ciudad.

VENECIA.—El puente de Rialto fué construido por orden del dux Pascal Cicogna, en 1591; sobre su único arco de 100 pies de cuerda hay dos hileras de tiendas y tres pasajes para los viajeros de á pié

CONSTANTINOPLA.—La gran basilica de Santa Sofia edificada por orden de Justiniano, es uno de los edificios mas colosales que el Jenio del cristianismo ha levantado sobre la tierra; bajo su grandiosa capilla, fué á orar la última noche de su vida el desgraciado y valiente Constantino. Al amanecer del 29 de Agosto de 1453 Mahomet II. entraba victorioso; 60.000 personas

que se habian refugiado en el Templo quedaron cautivas, y el Santuario convertido en mezquita.

Entrada 2 y medio rvn; Le oraciones á las 10 de la noche

GIROS

Sobre Lóndres, París, Marsella, Barcelona, Sevilla, Cádiz, y otras plazas de España.

En el escritorio de F. S. pecuona y Hermano, Castillo 6.

AL PUBLICO.

En el cafe del Oriente, plaza de la Constitucion, se expende al módico precio de 24 cuartos cuartillo, el acreditado vino de los montes de Gran Canaria

PARA LA HABANA.

Saldrá del 10 al 15 del presente mes el bergantin goleta español ROSARIO, admitiendo un resto de carga y pasajeros de flete pago en esta, quienes disfrutarán de las buenas condiciones de este buque y del buen trato que su capitan tiene acreditado.

Agentes,—*Ghirlanda Hermanos.*

PARA LA HABANA.

Saldrá del 1.º al 15 del próximo mes de Noviembre el bric-harca español TRJUNFO, admitiendo un resto de carga y pasajeros de flete pago en esta, quienes disfrutarán de las buenas condiciones de este buque y del buen trato que tiene su capitan acreditado.

Agentes,—*Ghirlanda Hermanos.*

Se vende un trozo de terreno, en donde dicen Salamanca, por el ínfimo precio de 10.668 pesetas en que ha sido tasado por el inteligente perito D. Antonio Serpa, cuya finca hace poco fué apreciada por el perito nombrado por D. Ulpiano Gonzalez en 13.500 pesetas.

Se vende en el Puerto de la Cruz de Grotava una casa de planta baja en la calle de San Felipe núm. 10, con, ó sin el mobiliario que contiene.

Informará D José M. Aguilar.

LA LEALTAD CANARIA

Política, literatura, intereses materiales, noticias y anuncios.

Se publica todos los dias, excepto los juéves y domingos.

Precios de suscripcion: en esta Capital: un mes, 1 peseta 25 cénts. En el resto de la Provincia y Península, trimestre adelantado, 4 pesetas. Ultramar y extranjero, trimestre, 8 pesetas.

Los anuncios, á precios convencionales; á los suscritores, no pasando de 8 líneas, gratis por una sola vez.

Se suscribe en la calle de San Francisco, núm. 2, y en la Imprenta, calle del Sol, 18.

Imprenta, calle del Sol, núm. 18.